

Cita Previa para **OBTENCIÓN o RENOVACIÓN** “DNI”

Para la obtención o renovación de su DNle, es imprescindible reservar cita previa (TELÉFONO 921553000)

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN

DÍA: 30 DE ABRIL DE 2024

OBTENCIÓN DEL DNI POR 1ª VEZ:

Para solicitar la expedición del DNI será imprescindible la presencia física de la persona a quien se vaya a expedir, el **abono de la tasa legalmente establecida** y la presentación de los siguientes documentos:

- Certificación literal de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, expedida con una antelación máxima de 6 meses a la fecha de presentación de la solicitud *y con la mención expresa de que se expide a los solos efectos de obtener este documento.*
- Una fotografía reciente en color con fondo blanco con la cabeza totalmente descubierta, sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir la identificación de la persona.
- *Primera inscripción.* Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio, expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha de la solicitud del Documento Nacional de Identidad.

RENOVACIÓN DEL DNI:

Según el motivo por el que usted deba de renovar el DNI se deben presentar una serie de documentos, si es por:

1. Por caducidad
 - 1 fotografía
 - El DNI anterior
2. Por extravío, sustracción o deterioro
 - 1 fotografía.
 - Se deberá presentar la denuncia interpuesta por tal circunstancia, si no lo hubiese realizado o no la llevase consigo en este acto, el funcionario de expedición cumplimentará con antelación a la expedición, denuncia administrativa del extravío o sustracción del DNI.

3. Por cambio de datos
 - 1 fotografía
 - El DNI anterior
 - Documentos justificativos que acrediten dicha variación
4. Por cambio de domicilio
 - 1 fotografía
 - El DNI anterior
 - Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio, expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha de la solicitud del Documento Nacional de Identidad.

TASAS:

Con carácter general:

- Renovación por caducidad, extravío, sustracción, anticipo o deterioro: **12,00 euros**.
- Renovación con el DNI en vigor **por cambio de datos (de filiación y/o domicilio)**, así como acreditar ser **beneficiario de la condición de familia numerosa***: **Gratuito**

* La condición de familia numerosa, a efectos de justificar la gratuidad de la tasa, se acreditará mediante la presentación del **Carné o Título de Familia numerosa del solicitante en vigor** expedidos al amparo de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de protección a las familias numerosas y su reglamento RD 1621/2005 de 30 de diciembre. En dicho título aparecerán todos los componentes de dicha unidad familiar. También se podrá presentar el carné individual de familia numerosa del **titular del documento a obtener**, ya sea mayor o menor de edad.